



Mérida, 27 de Abril de 2009

CIRCULAR

A TODOS LOS COORDINADORES SECTORIALES DE LAS FACULTADES Y NÚCLEOS, AL SERVICIO COMUNITARIO DEL ESTUDIANTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Aprovechando la oportunidad de saludarles. Por medio de la presente, y en correspondencia con los proyectos, se les recuerda: *La emisa*

1. Para acreditación por cumplimiento de las 120 horas:

- Con 15 días hábiles de anticipación, se debe enviar oficio a la Comisión Central del Servicio Comunitario, y anexar de cada estudiante; las copias de los siguientes documentos:
 - o Constancia o aval debidamente firmado y sellado por el representante de la comunidad. - *Inicio admisión*
 - o Evaluación del docente-tutor responsable *expone Tutor*
 - o Certificación de la Inducción
 - o Cédula de identidad

2. Para acreditación de la exención por la Resolución 1645 del CU (Último bienio de la carrera):

- Copia constancia de notas

3. Para acreditación de la exención por la Resolución 000001-09 ME (Técnicos Superiores, los que cursan otra carrera)

- Copia del título fondo negro
- Copia de notas de la carrera que cursa actualmente en la ULA

4. Para acreditación de la exención por haber realizado el Servicio Comunitario en otra Institución:

- Copia del Certificado de cumplimiento de las 120 horas debidamente firmado y sellado.
- Copia notas de la carrera que cursa en la ULA

5. Para acreditación por convalidación:

- Copia Resolución del Consejo Universitario
- Copia Notas de la ULA
- Copia cédula identidad

[Handwritten signature]
27-04-09

[Handwritten signature]
27/04/09

[Handwritten signature]

Ceres Isabel Boada
Coordinadora
Comisión Central Servicio Comunitario



[Handwritten signature]
27/04

[Handwritten signature]
277731

[Handwritten signature]
27104109